UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00118-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 01 FEB 2023

Visto la solicitud S/N presentada por la Bach. Marisol LOZANO RODRIGUEZ de la Maestría en Salud Pública, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por las docentes: Dra. **Angélica RAMÍREZ ESPINOZA** (Presidente) e integrado por la Dra. **Marizabel LLAMOCCA MACHUCA** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **FACTORES ASOCIADOS A LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR DEL PERSONAL DE SALUD HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2021**, presentado por la Bach. Marisol LOZANO RODRIGUEZ y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0542-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 10 de diciembre de 2021, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación de la Dra. **Iris JARA HUAYTA** como asesora de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 00675-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 11 de noviembre de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, la Bach. Marisol LOZANO RODRIGUEZ cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. a) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO a la Bach. Marisol LOZANO RODRIGUEZ de la Maestría en Salud Pública, para la sustentación de la tesis titulado: **FACTORES ASOCIADOS A LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR DEL PERSONAL DE SALUD HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2021.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ – Director (e) de la EPG
		Dr. Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO – Director de la UPG - FCSA
Miembro	:	Dra. Angélica RAMÍREZ ESPINOZA
		Dra. Marizabel LLAMOCCA MACHUCA

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día jueves, 02 de febrero de 2023 a hora 09:00 am.

Artículo 4º.- INVITAR a la asesora para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)